

**Comité de Administración del Fondo Educativo Callao
CAFED-CALLAO**

Resolución Presidencial N° 05-2021-CAFED/PR

Callao, 01 de marzo del 2021

**LA PRESIDENTE DEL CONSEJO DEL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN DEL FONDO
EDUCATIVO DEL CALLAO – CAFED**

VISTO:

La Resolución Presidencial N° 04-2021-CAFED/PR, de fecha 22 de febrero del 2021;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ordenanza Regional N° 077-2011, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del Comité de Administración del Fondo Educativo del Callao, el mismo que fue modificado por la Ordenanza Regional N° 00004-2012 de fecha 21 de febrero del 2012;

Que, el inciso d) del artículo 18° del Reglamento de Organización y Funciones del Comité de Administración del Fondo Educativo del Callao establece como función del Presidente: Designar, encargar, ratificar, o cesar al Gerente y demás funcionarios de confianza, en concordancia con el artículo 11° del Reglamento en mención;

Que, mediante Resolución Presidencial N° 004-2021-CAFED/PR de fecha 22 de febrero del presente año, se encargó al Sr. CARLOS ENRIQUE IGNACIO LEVANO SARMIENTO como Gerente de Desarrollo Educativo del Comité de Administración del Fondo Educativo del Callao, en adición a sus funciones como Gerente General del Comité de Administración del Fondo Educativo del Callao - CAFED;

Que, estando a lo expuesto y conforme al inciso d) del artículo 18° del Reglamento de Organización y Funciones del Comité de Administración del Fondo Educativo del Callao;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: DAR POR CONCLUIDA a partir de la fecha la encargatura del Sr. CARLOS ENRIQUE IGNACIO LEVANO SARMIENTO como Gerente de Desarrollo Educativo del Comité de Administración del Fondo Educativo del Callao, en adición a sus funciones como Gerente General del Comité de Administración del Fondo Educativo del Callao - CAFED.

ARTÍCULO 2°: DESIGNAR a partir de la fecha al Sr. GINO ALDO CORDIGLIA GONZALES como Gerente de Desarrollo Educativo del Comité de Administración del Fondo Educativo del Callao.

ARTÍCULO 3°: NOTIFICAR la presente Resolución Presidencial a las diferentes dependencias del Comité de Administración del Fondo Educativo del Callao - CAFED.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.